



San José, 30 de setiembre del 2021  
P 092-2021

Señor  
Carlos Alvarado Quesada  
Presidente de la República  
Su Despacho. -

Señora  
Geannina Dinarte Romero  
Ministra de la Presidencia  
Su Despacho. -

Señora  
Ana Victoria Hernández Mora  
Ministra de Economía, Industria y Comercio  
Su Despacho. -

Señor  
Renato Alvarado Rivera  
Ministro de Agricultura y Ganadería  
Su Despacho. -

Estimado señor Presidente, señoras Ministras y señor Ministro:

Reciban un cordial saludo de parte de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), organización cúpula del Sector Agropecuario costarricense.

Con profunda preocupación hemos recibido el clamor de muchos de nuestros asociados ante el desabastecimiento de alcohol que necesitan como insumo productivo por la imposibilidad de que la Fábrica Nacional de Licores (FANAL) le compré el alcohol disponible a la Liga Agrícola de la Industria de Caña de Azúcar (LAICA).

Resulta inconcebible que, existiendo el alcohol de producción nacional disponible, éste no pueda ser comprado por FANAL y tampoco se le pueda vender al sector productivo de forma directa.

Es de fundamental importancia solucionar este asunto mediante esquemas definitivos que le eviten al sector productivo este desabastecimiento de alcohol, a pesar de que reiteramos el producto sí existe.



Creemos igualmente primordial que nuestro sector productivo tenga la certeza y seguridad jurídicas de que esta situación no volverá a repetirse.

De forma respetuosa les solicitamos adoptar todas las medidas necesarias y pertinentes para solucionar este tema y para evitar que vuelva a presentarse a futuro.

Atentamente,

Francisco Muñoz Víquez  
Presidente

Cc. Diputados y diputadas de la República  
Junta Directiva de la CNAAC